

ACCION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° 3-12

DIRECCION: DAVI D

CALLE AVENIDA 408

527

N° 3/11

3 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

6 ZONA HOMOGENEA

6 ZONA SEGUN VALOR

AVENIDA 408 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

EL LOTE

NUMERO DE LOTE 3066

SEÑALAMIENTO ALA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE 1 X
BAJO LA RASANTE 0.2 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

LA VIA PRINCIPAL

TIERRA
LASTRE

PIEDRA DE RIO
ADQUIN

ASfalto o CEMENTO

NO TIENE
ENCIMENTADO O
PIEDRA DE RIO
DE ADQUINO BALDOSA

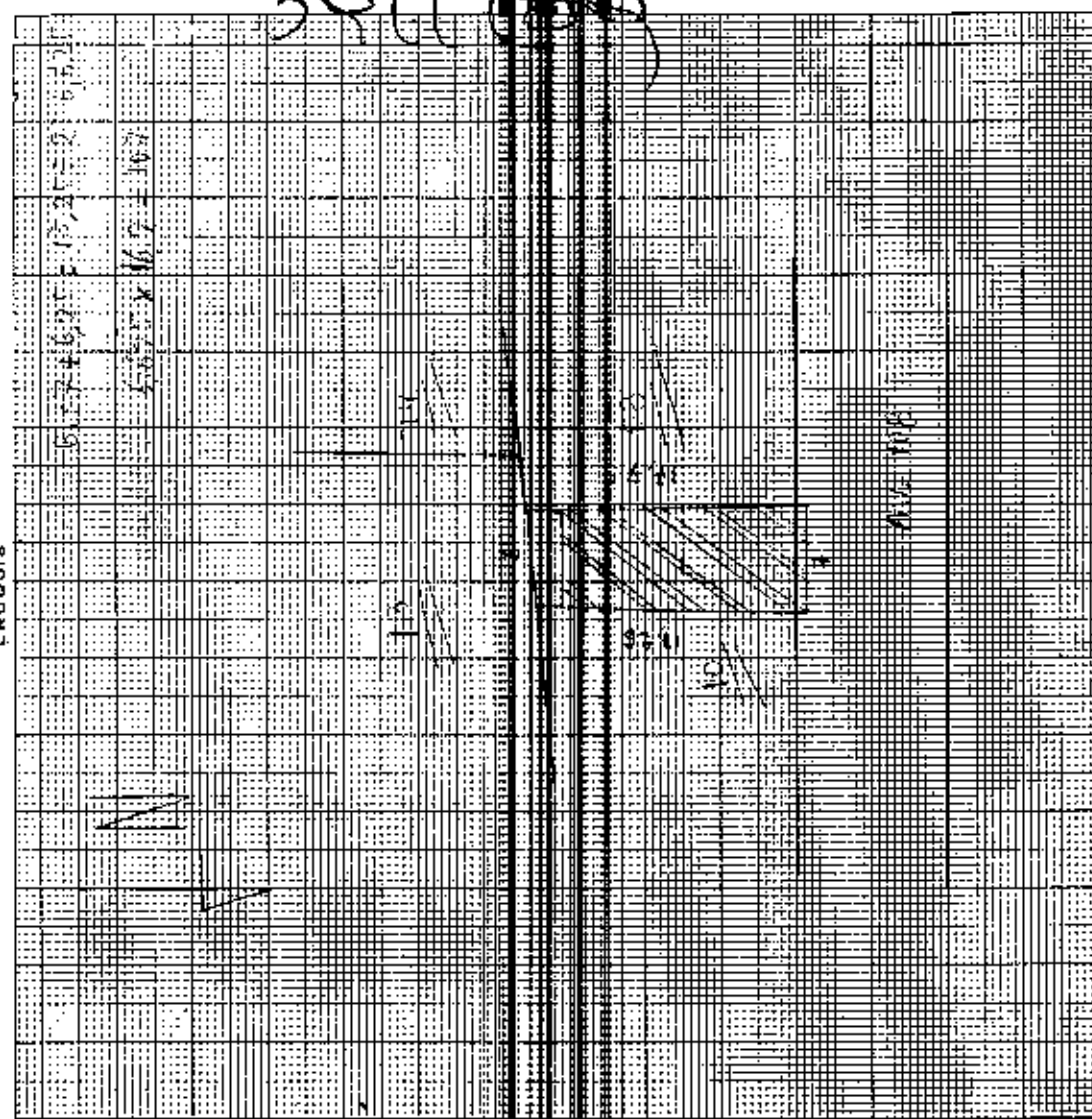
LA VIA

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE RED AEREA

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación 1
con edificación 2 X

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
sin uso 1
si mismo que la construcción 2 X

NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS 0.1

NUMERO DE BLOQUES
EN CONSTRUCCION 0.1

observaciones

No esta en la 29/10/15

26-II-56

Hoteles ABIERCA

2010 11/04/03

DATOS DEL PROPIETARIO

☒ TENENCIA DE LA PROPIEDAD
☐ SOLO EL PROPIETARIO
☐ EN ARRIENDO PARCIAL
☐ EN ARRIENDO TOTAL
☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 de Abril" S.A.
 APELLIDOS: ROSA QUINTERO
 NOMBRE: ROSALBA
 CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 150203496-2
 FECHA: 15 de Abril 1980
 TITULO DE PROPIEDAD: RENTAL
 CODIGO: 1

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

MATERIALES

PAÑELES

ENTRIBO INFERIOR O CONTRAIBO

ENTRIBO SUPERIOR

TECHO O CUBIERTA

PISO

TUM-BAÑOS

VENTANAS

AGUA

RETRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

ANO DE CONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

RECONSTRUCCION

Factura: 002-002-000006810



20151301001P03529

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151301001P03529					
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1302184863	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	REPRESENTANDO	CECULA	1302184863	ECUATORIANA	VENDEDORA	SU CÓNYUGE LA SEÑORA LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1390013678001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE COMPRAVENTA COMO CUENPO CIERTO, QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU CONYUGE LA SEÑORA LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL, LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		95000.00					

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Se otorgó ante mi, de lo cual esta PRIMERA COPIA, la misma que sello, sigo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento

LA NOTARIA


COPIA
FEB 12 2026
LA PRINCESA
NOTARIO (S)

NUMERO: 20151301001P03529.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA COMO CUERPO
CIERTO; QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS ALBERTO
SANTANA ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU
CONYUGE LA SEÑORA LINDA ALHAJITA MOREIRA
CASTRO; A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA.-

LA CUANTIA ES DE USD 90.000,00.- ✓ 450,00

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día martes veinte y siete de Octubre del año dos mil

quince, ante mi Abogada María Verónica Sabando Mendoza,

Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, comparecen: en
calidad de **VENDEDOR**, el señor CARLOS ALBERTO

SANTANA ZAMBRANO, quien comparece por sus propios

derechos y por los que representa de su cónyuge la señora **LINDA**

ALHAJITA MOREIRA CASTRO, conforme lo acredita con el

Poder General que se adjunta para que forme parte de esta escritura,

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en

la ciudad de Manta y de tránsito por ésta ciudad de Portoviejo; y, por

la otra parte, en calidad de **COMPRADORA**, la **COOPERATIVA**

DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA, representada

por su Gerente General Eco. **MIRIAM LASTENIA VERA**

ZAMBRANO, conforme lo justifica con el documento que se

2015-10-27
12:00



acompaña como habilitante, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, y se halla domiciliada en la ciudad de Portoviejo. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **COMPRAVENTA COMO CUERPO CIERTO**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesas o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Proceda a clevar a escritura pública, la presente minuta en la que se contiene un **CONTRATO DE COMPRAVENTA COMO CUERPO CIERTO**, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Por una parte, en calidad de **VENDEDOR**, el señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora **LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO**, conforme lo acredita con el Poder General que acompaña para que

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

forme parte de esta escritura, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta y de tránsito por ésta ciudad de Portoviejo; y, por la otra parte, en calidad de **COMPRADORA**, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA.** representada por su Gerente General Eco. **MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO**, conforme lo justifica con el documento que acompaña, para que forme parte de esta escritura, y salga en las copias que de este título se expidan, autorizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., conforme lo justifica con la parte pertinente del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de julio del año dos mil quince, Acta número 14 punto 03) que se adjunta. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los VENEDORES son dueños de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, en la Avenida 108, con Clave Catastral 2012409000, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** SEIS METROS TRECE CENTIMETROS Y LINDERA CON CARRETERA MANTA-PORTOVIEJO; **ATRAS:** LOS MISMOS SEIS METROS TRECE CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA JOTINA PINARGOTE DE ESPINALES Y OTRA PARTE CON PROPIEDAD DE ANTIGUOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA.
C.R. 15000
RUC 15000
MANTA, MANABÍ
15 DE ABRIL



VENEDORES DE LOS DERECHOS Y ACCIONES; POR EL COSTADO DERECHO: QUINCE METROS DOCE CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA MIELES; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** LOS MISMOS QUINCE METROS DOCE CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE ANTIGUOS VENEDORES DE LOS DERECHOS Y ACCIONES. **TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.** Esta propiedad fue adquirida por los cónyuges señor **CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO** y señora **LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO**, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada con la señora Augusta Florentina León Caicedo, ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Manta, con fecha **seis de octubre de mil novecientos noventa y tres**, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el **veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco**. Los vendedores declaran expresamente que la propiedad descrita, se encuentra libre de gravámenes, conforme consta de la Certificación otorgada por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta que acompaña. Con fecha **viernes catorce de agosto del año dos mil**

Ab. Verónica Subido Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D.)

quince, ante la señora Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, el señor **CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO**, quien compareció por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge doña **LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO**, mediante Poder General y la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA**, representada por su Gerente General Eco. **MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO**, suscribieron una escritura pública de Promesa de Venta del bien objeto de este traspaso de dominio en la cual se estableció que el precio del inmueble objeto de la Promesa de Compraventa (hoy compraventa) era de NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS, cantidad de dinero que la Promitente compradora pagaba a los promitentes vendedores de la siguiente manera: a) la cantidad de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, a la firma de dicha Promesa de Venta, en este mismo instrumento público el señor **CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO** por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge doña **LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO**, declaró expresamente que recibió la cantidad de \$30.000,00 TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, en cheque número 0011879, de la cuenta corriente No. 112-500075-7, que la

Notaria Pública
Primera del Cantón
Portoviejo
Dña. María del
Carmen
Vera Zambrano



Cooperativa 15 de Abril Ltda., mantiene en el Banco Bolivariano; y que el saldo esto es la cantidad de SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$60.000,00) lo recibiría una vez que se suscriba la escritura definitiva de Compraventa. **TERCERA:**

COMPRAVENTA COMO CUERPO CIERTO.- Con los

antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público, el

VENDEDOR, señor **CARLOS ALBERTO SANTANA**

ZAMBRANO, quien comparece por sus propios derechos y por los

que representa de su cónyuge señora **LINDA ALHAJITA**

MOREIRA CASTRO, vende y da en perpetua enajenación a favor

de la compradora **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**

"15 DE ABRIL" LTDA, el cuerpo de terreno y construcción,

descrito en la cláusula precedente de esta escritura ubicado en la

Parroquia Tarqui del cantón Manta, en la Avenida 108, con Clave

Catastral 2012409000, con todos sus usos, servidumbres, derechos

reales, entradas y salidas sin reservarse nada para sí. La compradora

por medio de su representante legal declara expresamente conocer y

aceptar las características del bien objeto de esta compraventa.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio del

inmueble objeto de la Compraventa es de **NOVENTA MIL 00/100**

DOLARES AMERICANOS (USD 90.000,00), cantidad de dinero

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

que la Promitente compradora paga a los promitentes vendedores de la siguiente manera: a) la cantidad de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, que se entregó a los vendedores a la firma de la Promesa de Venta antes indicada, en cheque número 0011879, de la cuenta corriente No. 112-500075-7, que la Cooperativa 15 de Abril Ltda., mantiene en el Banco Bolivariano, al efecto el señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO declaró haberlos recibido en su totalidad sin reclamo posterior alguno; y b) la cantidad de SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$60.000,00) a la suscripción de la presente escritura de Compraventa en cheque número 0011962, de la cuenta corriente No. 112-500075-7, que la Cooperativa 15 de Abril Ltda., mantiene en el Banco Bolivariano, al efecto el señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO declara haberlos recibido y estar pagado en su totalidad sin reclamo posterior alguno. **QUINTA; TRANSFERENCIA.**- La transferencia de dominio del inmueble por parte de los vendedores se realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres, mejoras, libre de gravamen, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con el del Código Civil vigente. **SEXTA; CUMPLIMIENTO DE PROMESA.**- Los comparecientes declaran expresamente que con esta Compraventa, dan cumplimiento a la

COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA.
CALLE BOLIVARIANA, 15 DE ABRIL
BOGOTÁ, D.C.
15 DE ABRIL DE 1975



Promesa de Venta suscrita y protocolizada con fecha viernes catorce de agosto del año dos mil quince ante la señora Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo entre el señor **CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO**, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora **LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO** y la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA**, representada por su Gerente General Eco. **MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO**. **SEPTIMA ACEPTACION**.- Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta compraventa y dejan constancia que su voluntad es que surta todos los efectos de ley en los casos que sea menester. **OCTAVA: GASTOS**.- Los gastos que demanden la elaboración de la minuta, protocolización e inscripción de esta escritura de Compraventa son de cargo de la compradora. En lo referente a impuestos el vendedor, se compromete a entregar a la compradora el certificado de solvencia del Municipio con sus predios cancelados a la fecha, solvencia de bomberos, y el pago de las utilidades para la transferencia de dominio: por su parte la compradora cancelará el valor que resulte por alcabalas. De darse controversias por efectos de este contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

Portoviejo. Señor Notario, usted queda autorizado para agregar a esta escritura las demás cláusulas necesarias para su completa validez. Minuta firmada por el señor Ab. Freddy Delgado Ortiz.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA
COMO APODERADO GENERAL DE SU CONYUGE LINDA
ALBAJITA MOREIRA CASTRO
C.C. No.1302184963



ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA

LA NOTARIA





MINUTA

SEÑOR NOTARIO: Proceda a elevar a escritura pública, la presente minuta en la que se contiene un CONTRATO DE COMPRAVENTA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES:** Por una parte, en calidad de **VENEDORES**, los cónyuges señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge doña LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO, conforme lo acredita con el Poder General que acompaña para que forme parte de esta escritura, de estado civil casados entre si, domiciliado en la ciudad de Manta y su representada en los Estados Unidos de Norte América; y, por la otra parte, en calidad de **COMPRADORA**, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO " 15 DE ABRIL " LTDA**, representada por su Gerente General Eco. MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, conforme lo justifica con el documento que acompaña, para que forme parte de esta escritura, y salga en las copias que de este título se expidan, autorizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., conforme lo justifica con la parte pertinente del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de julio del año dos mil quince, Acta número 14 punto 03) que se adjunta.

SEGUNDA : ANTECEDENTES: Los **VENEDORES** son dueños de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, en la Avenida 108, con Clave Catastral 2017409000, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE, SEIS METROS TRECE CENTIMETROS Y LINDERA CON CARRETERA MANTA -PORTO VIEJO; ATRÁS, LOS MISMOS SEIS METROS TRECE CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA JOTINA PINARGOTE DE ESPINALES Y OTRA PARTE CON PROPIEDAD DE ANTIGUOS VENEDORES DE LOS DERECHOS Y ACCIONES; POR EL COSTADO DERECHO, QUINCE METROS DOCE CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA MIELES; POR EL COSTADO IZQUIERDO, QUINCE METROS DOCE**

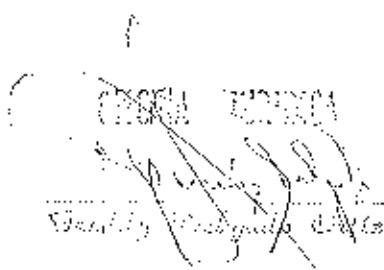
CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE ANTIGUOS VENEDORES DE LOS DERECHOS Y ACCIONES . TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Esta propiedad fue adquirida por los cónyuges señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO y doña LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO, mediante escritura Pública de Compraventa , celebrada con la señora Augusta Florentina León Calcedo, ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Manta , con fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Los vendedores declaran expresamente que la propiedad descrita, se encuentra libre de gravámenes, conforme consta de la Certificación otorgada por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta que acompaña. Con fecha viernes catorce de agosto del año dos mil quince, ante la señora Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, los cónyuges señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO, quien compareció por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge doña LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO y la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO " 15 DE ABRIL " LTDA, representada por su Gerente General Eco. MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, suscribieron una escritura pública de Promesa de Venta del bien objeto de este traspaso de dominio en la cual se estableció que el precio del inmueble objeto de la Promesa de Compraventa (hoy compraventa) era de NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS , cantidad de dinero que la Promitente compradora pagaba a los promitentes vendedores de la siguiente manera: a) la cantidad de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS , a la firma de dicha Promesa de Venta, en este mismo instrumento público el señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge doña LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO, declaró expresamente que recibió la cantidad de \$30.000,00 TREINTA MIL



DOLARES AMERICANOS, en cheque número 0011879, de la cuenta corriente No. 112-500075-7, que la Cooperativa 15 de Abril Ltda., mantiene en el Banco Bolivariano; y que el saldo esto es la cantidad de SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$60.000,00) lo recibiría una vez que se suscriba la escritura definitiva de Compraventa. TERCERA : COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público, los VENEDORES, cónyuges señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge doña LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO, venden y dan en perpetua enajenación a favor de la compradora COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA, el cuerpo de terreno y construcción, descrito en la cláusula precedente de esta escritura ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, en la Avenida 108, con Clave Catastral 2012409000, con todos sus usos, servidumbres, derechos reales, entradas y salidas sin reservarse nada para sí. La compradora por medio de su representante legal declara expresamente conocer y aceptar las características del bien objeto de esta compraventa. CUARTA : PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio del inmueble objeto de la Compraventa es de NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS, cantidad de dinero que la Promitente compradora paga a los promitentes vendedores de la siguiente manera: a) la cantidad de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, que se entregó a los vendedores a la firma de la Promesa de Venta antes indicada, en cheque número 0011879, de la cuenta corriente No. 112-500075-7, que la Cooperativa 15 de Abril Ltda., mantiene en el Banco Bolivariano, al efecto el señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO declaró haberlos recibido en su totalidad sin reclamo posterior alguno; y b) la cantidad de SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$60.000,00) a la suscripción de la presente escritura de Compraventa en cheque número 0011962, de la cuenta corriente No. 112-500075-7, que la Cooperativa 15 de Abril Ltda., mantiene en el Banco Bolivariano, al efecto

el señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO declara haberlos recibido y estar pagado en su totalidad sin reclamo posterior alguno QUINTA : TRANSFERENCIA .La transferencia de dominio del inmueble por parte de los vendedores se realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas , usos y costumbres, mejoras , libre de gravamen, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con el del Código Civil vigente SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DE PROMESA: - Los comparecientes declaran expresamente que con esta Compraventa , dan cumplimiento a la Promesa de Venta suscrita y protocolizada con fecha viernes catorce de agosto del año dos mil quince ante la señora Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo entre los cónyuges señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge doña LINDA ALIJAJA MOREIRA CASTRO y la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO " 15 DE ABRIL " LTDA, representada por su Gerente General Ecto MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO. OCTAVA ACEPTACION Los comparecientes aceptan reciprocamente las condiciones de esta compraventa y dejan constancia que su voluntad es que surta todos los efectos de ley en los casos que sea menester. NOVENA: GASTOS Los gastos que demanden la elaboración de la minuta ,protocolización e inscripción de esta escritura de Compraventa son de cargo de la compradora. En lo referente a impuestos los vendedores, se comprometen a entregar a la compradora el certificado de solvencia del Municipio con sus predios cancelados a la fecha , solvencia de bomberos , y el pago de las utilidades para la transferencia de dominio, por su parte la compradora cancelará el valor que resulte por alcabalas. De darse controversias por efectos de este contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Portoviejo.

Señor Notario, usted queda autorizado para agregar a esta escritura las demás cláusulas necesarias para su completa validez.


Notario Portoviejo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



21316



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21316:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de abril de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 201240900

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros trece centímetros y lindera con Carretero Manta- Portoviejo. POR ATRAS: Los mismos seis metros trece centímetros y lindera con propiedad de la Srta. Jotina Pinargote de Espinales y otra parte con propiedad de antiguos vendedores de los derechos y acciones. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros doce centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Mielles. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros doce centímetros y lindera con propiedad de antiguos vendedores de los derechos y acciones. Terreno que tiene una Superficie total de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.896 21/12/1995	1.251
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	251 13/03/2003	2.204
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.399 12/10/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de diciembre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.251 Folio Final: 1.252
Número de Inscripción: 1.896 Número de Repertorio: 4.232
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de octubre de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:



Certificado en presencia por: Mays

Ficha Registral: 21316

Página: 1 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

15 OCT 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Terreno que tiene una Superficie total de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO

D E C I M E T R O S C U A D R A D O S

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022256	Moreira Castro Linda Alhajita	Casado	Manta
Comprador	80-0000000022255	Santana Zambrano Carlos Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039199	Leon Caicedo Augusta Florentina	Soltero	Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 13 de marzo de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 2.204 - Folio Final: 2.220

Número de Inscripción: 251 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de marzo de 2003

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Sobre el inmueble consistente en un cuerpo de terreno y Vivienda ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C.A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000022256	Moreira Castro Linda Alhajita	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000022255	Santana Zambrano Carlos Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cuque Venta	1896	21-10-1995	1251	1252

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : lunes, 12 de octubre de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.399 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de septiembre de 2015

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

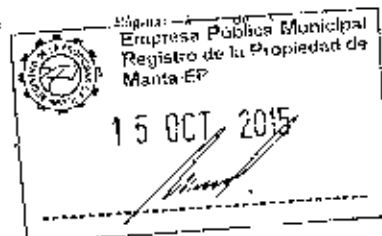
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000065373	Banco Pichincha Compañía Anónima		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000022256	Moreira Castro Linda Alhajita	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-02184963	Santana Zambrano Carlos Alberto	Casado	Manta

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registrada: 2016





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro:

Hipotecas y Gravámenes

Nº. Inscripción: 251 Fee. Inscripción: 13-mar-2003 Folio Inicial: /2204 Folio final: 2220

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta		Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:48 del jueves 15 de octubre de 2015

A petición de:

Carlos Santana

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

15 OCT. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



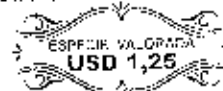
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125577

Nº 125577

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33881

Fecha: 4 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que,

El Predio de la Clave: 2-01-24-09-000

Ubicado en: AV. 108 CARRETERA MANTA -PORTOVIEJO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 92,68 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1360586964

SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13902,00
CONSTRUCCIÓN:	37493,38
	51395,38

Son: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cordero Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 075330



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a

ubicada SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO Y SRA
AV 108 CARRETERA MANTA-PORTOVIEJO

cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad

de \$90000.00 NOVENTA MIL DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA

-- TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER -- DE 20 AÑOS

M.E



Manta, de del 20

23 DE OCTUBRE DEL 2015


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 650127

CERTIFICACIÓN

No. 832-1691

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de **CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO**, con clave Catastral # 2012409000, ubicado en la avenida 108 antiguo Carretero Manta Portoviejo, parroquia Tarqui cantón, Manta, dicha propiedad se encuentra dentro su respectiva Línea Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto de alguna. Con las siguientes medidas y linderos

Frente: 6,13m. Avenida 108

Atrás. 6,13m. Srta. Jotina Pinargote

Costado derecho. 15,12m. Sra. Rosa Micles

Costado izquierdo. 15,12m. Propiedad de los vendedores

Área. 92,68m²

Manta, julio 31 del 2015



ARQ. GALO ALVAREZ GONZALEZ
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

H.M.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102640



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .

SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2012409000 AV. 108 CARRETERA MANTA-PORTOVIEJO

Manta, cinco de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1310000980001
Dirección: Av. 9 y Calle 9 - Tel: 2611-429 - 2611-432

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000421764

000421764

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de CRÉDITO VENTA DE SOLAR + CONSTRUCCIÓN CON LA CANTIDAD \$90000 por el caso de MANTA de la persona TARDIE			2-01-24-04-000	97.06	51353.38	180712	421764
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300082094	SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO Y SPA	AV. DE CARRETERA MANTA - FLORENCIO	Impuesto predial		679.00		
			Junta de Beneficencia de Florencia		167.00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO <td colspan="3">746.00</td>		746.00		
13001267801	COMUNIDAD DE ALORRA Y CHILITO	CALLE 12 AV. 6 Y DIAGONAL C.C. MANTA CENTRO	SALDO		0.00		

EMISION: 10/21/2015 1:11 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 9 y Calle 9 - Tel: 2611-429 - 2611-432

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000421959

000421959

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CÓDIGO	TÍTULO Nº
Una escritura pública de PAGO DE DETERMINACIÓN DE ALCABALAS CON LA CANTIDAD \$ 90000 por el caso de MANTA por el avalúo \$ 90000 con la DETERMINACIÓN DE AVALÚO \$ 90000 de SOLAR + CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la persona TARDIE				3.00	0.00	191031	421959
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300580964	SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	SN	Impuesto predial			746.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			81.00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			827.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			827.00	
13001267801	COMUNIDAD DE ALORRA Y CHILITO	CALLE 12 AV. 6 Y DIAGONAL C.C. MANTA CENTRO	SALDO			0.00	

EMISION: 10/23/2015 1:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000421764

10/21/2015 1:11

10/21/2015 1:11

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA \$50000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-01-24-05-000	82.68	51365.38	193712	421764

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300580964	SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO Y SRA.	AV. LOS CAJONEROS MANTA - PORTOVIEJO	Impuesto principal	600.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	182.00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	782.00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	780.00
1399013678001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CALLE 12 AV. 97 DIAGONAL C.C. MANTA CENTRO	SALDO	0.00

EMISION: 10/21/2015 1:11 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



RECIBIÓ AUTÓNOMAMENTE
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
10/21/2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000421959

10/23/2015 1:27

19/03/2015 1:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública del PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA \$ 90360.00 CANCELANDO POR EL AVALUO \$80000.00 CON LA DIFERENCIA DE AVALUO \$30000.00 DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI				0.00	0.00	191031	421959
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300580964	SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	SN	Impuesto principal		300.00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		90.00		
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		390.00		
1399013678001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CALLE 12 AV. 97 DIAGONAL C.C. MANTA CENTRO	VALOR PAGADO		390.00		
			SALDO		0.00		

EMISION: 10/23/2015 1:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIÓ AUTÓNOMAMENTE
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
10/23/2015

TITULO DE CREDITO

COPIA

10/21/2015 2:38

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1. En escritura pública de COMPRA VENTA HE SO. AR Y CANTAS TRUCCION CON LA CUANTIA \$1200000 ubicada en MANA de la parroquia TARGUI			2 01-74-09-000	92.69	51395.381	100712	421764
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304530664	SAN LARA ZAMORANO CARLOS ALBERTO Y SIGA	AV. LOS CARPINTEROS MANA NOROCCIDENTE	Impuesto principal			680.00	
ADQUIRIENTE			Cantida de Derrama de Gueyagui			100.00	
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			780.00	
130011357601	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CALLE 12 AV. 37 DIAGONAL 600 MANA CENTRO	VALOR PAGADO			780.00	
			SALDO			0.00	

EMISOR: 10/21/2015 1:11 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que el presente documento es fiel
copia de su Original.

FECHA: 21 OCT 2015 HORA:

Sra. María José Zamora Mera
CAJERA




CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000069425

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 108 S/N.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 391499
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 30/07/2015 15:01:44

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE PORTOVIEJO

Emergencias Fono:

R.U.C.: 1360011160001

Dirección: Córdova y Ricaurte

Teléfono: 2652224 - 2632102

Portoviejo - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº 0460891

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360011160001
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA
DIRECCIÓN: PORTOVIEJO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 495221
CAJA: YADIRA ROXANA PINOARCO TE
FECHA DE PAGO: 27/10/2015 09:36:47

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 26 de noviembre de 2015

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



TESORERÍA

GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº. 0023257

Por \$

9 =

Por \$ 1430 / 27/10 de 2015

Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

de COMPRAVENTA de BIEN INMUEBLE

ubicado AVENIDA 108 en la parroquia TARAQUI

otorgado por CARLOS ALBERTO SANCHEZ ZAMBRANO Y LINDA ALFARITA MUEYRA CASTRO

a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE AGOSTO" LTDA

por valor de 900.000,00

0.01% para construcciones escolares

RECIBI CONFIRME 2015

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

NOTARIO

Quinto Original y copia Coleste #cel 20001 25300



Cooperativa de Ahorro y Crédito

15 de Abril
Seguridad y Confianza



ACTA N°. 14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.

FECHA: Jueves 16 de Julio de 2015

HORA: 16h00

LOCAL: Salón de sesiones del Consejo de Administración.

ASISTENTES: Econ. Mónica Zamora H. Econ. Silvia Bernal R., Ing. Jorge Luis Guillén M., Dra. Gloria Farinango M., Dra. Melba Morales G., -Consejeros, Econ. Miriam Vera Zambrano-Gerente General de la Institución.

Constatado el quórum reglamentario con la presencia de los Miembros citados, se instala la sesión y se procede a la lectura del orden del día que consta de los siguientes puntos:

1. Aprobación de acta del Consejo de Administración de la sesión ordinaria del 15 de junio de 2015
2. Conocimiento y consideración Informe Trimestral de la Comisión de Calificación de Activos de Riesgos y Constitución de Provisiones, con corte al Segundo Trimestre de 2015
3. Conocimiento oficios Gerente General de la Cooperativa:
 - A. Estados Financieros de la entidad al mes de Junio de 2015.
 - B. Operaciones activas y contingentes vinculadas por Administración correspondiente al mes de Junio de 2015.
 - C. Asunto CompraVenta y Administración de Cartera a empresa NOVACREDIT S.A.
 - D. Punto de equilibrio-Cronograma de Fortalecimiento de la Cooperativa
 - E. Operaciones activas y pasivas de la entidad que excedan el 2% del Patrimonio Técnico
 - F. Informe Procuradora de la entidad
 - G. Análisis propuesta bien adquirir para Agencia de la Cooperativa en Parroquia Tarqui
 - H. Informe sobre Central de Riesgo Directivos, Gerente General y Representantes Asamblea
 - I. Detalle de cuentas aperturadas e ingresadas en calidad de socios de la Cooperativa al mes de Junio-2015.
 - J. Informe Calificador de Riesgo PCR, con información de la Cooperativa corte a marzo de 2015
 - K. Asunto Operaciones Vencidas
 - L. Propuesta de compra bien adjudicado de la Cooperativa

Maldonado Portoviejo

16 de Octubre 305 y Córdova
Telfs: 2 632 915 / 2 631 986

Of. Paseo Shopping
Centro Comercial Paseo Shopping
Portoviejo - Locales 56 y 57
Telfs. 2 934 943

Agencia Manta
Calle 12 entre Av. 6 y 7
Telfs: 2 620 944 / 2 627 794

Agencia Tarqui
Calle 105 entre Av. 105 y 106
Telfs: 593 - 05 - 2627553

Agencia Guayaquil
Calle Maldonado Simón Bolívar y Azuén Cárdenas Guayaquil
Centro Comercial Maldonado 2000 Guayaquil
Local 23 - Calle Cuzán y Maldonado
Telfs: 593 - 04 - 2512676 - 2512677

4. Conocimiento Informe Comité sobre Tasas Activas y Pasivas de la Institución.
5. Conocimiento oficio Comité de Cumplimiento
6. Conocimiento oficio Comité Integral de Riesgos
7. Conocimiento Informe Jefe de Crédito
8. Conocimiento oficio del Sr. Juan Francisco Vences Velásquez
9. Conocimiento solicitudes de crédito de socios-Reestructuración y empleado de la entidad.
10. Asuntos Varios
11. Clausura

Se aprueba el Orden del Día

PARTE PERTINENTE: "TERCER PUNTO: Por Secretaria se da lectura a varios oficios suscritos por la Ec. Miriam Vera-Gerente General de la Cooperativa, siendo los siguientes:

- G. No. 067: Por Secretaria se da lectura a oficio donde hace conocer que el día de hoy la Gerente General conjuntamente con el Auditor Interno, Jefe Operativo, Jefe Administrativo y Jefe de Seguridad de la entidad, se trasladaron a la ciudad de Manta, parroquia Tarqui, con el fin de conocer una propiedad del Sr. Carlos Santana, ubicada en Av. 108 entre calle 105 y 106, la misma que es de hormigón, 2 plantas más la terraza con cubierta.
- La Ec. Miriam Vera interviene para ampliar para la información expresando que el avalúo comercial del bien es de \$111.995.20, el costo de oportunidad del bien asciende a \$105.000.00, pero luego de varias conversaciones al respecto, se llegó a negociar el valor de \$90.000.00, ya que de acuerdo a las expectativas observadas, el mismo presta las condiciones para la adquisición y readecuación de la Agencia (Tarqui), es por esto que se considera necesario el análisis técnico por parte de profesionales (Arquitecto e Ing. Eléctrico) y tener sustento de la valoración real que llegaría a costar dicho bien; y, con estos informes poder realizar el respectivo análisis y toma de decisiones. Por lo que adjunta un informe de avalúo del bien por parte de un Perito Avaluador calificado.
- Así mismo indica que en vista de haber logrado una disminución al precio inicialmente pedido, ha solicitado el apoyo del Jefe de Seguridad de la entidad para que se coordine a través de profesionales una estimación a las posibles readecuaciones que se harían a futuro en el bien a adquirirse en función al cumplimiento a las resoluciones No. JB-2011-1851 y 1923 emitidas por la Junta Bancaria, lo que oportunamente será presentado a vuestra consideración.
- La Ec. Silvia Bernal interviene para indicar que considera oportuno la adquisición del bien citado, ya que de acuerdo a lo informado el bien en mención está ubicado dentro del sector comercial y a poca distancia de la oficina actual y en cuanto a la readecuación considera viable la inversión ya que es una vivienda que no está acorde al giro del negocio, por lo que amerita los cambios como lo estipulan las resoluciones antes nombradas.



Cooperativa de Ahorro y Crédito

15 de Abril
Seguridad y Confianza



La Dra. Gloria Farinango ~~aduce~~ los comentarios de la compañera y agrega estar de acuerdo con la adquisición ya que la actual oficina dado su espacio físico y considerando su futura expansión en los servicios resultaría no muy confortable para la atención a socios y clientes.

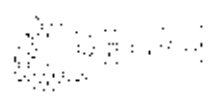
Los señores consejeros luego de escuchar las intervenciones de la Gerente General y de sus compañeros, estiman que tanto la adquisición como las adecuaciones a realizar en el bien en mención no serían un gasto para la entidad como en la actualidad representa el inmueble arrendado, sino que más bien pasaría a ser un bien propio y por supuesto se contabilizaría a la Cuenta Edificio, por lo que de manera unánime **RESUELVEN:**

1. Dar por recibido el oficio.
2. Aprobar y autorizar a la Gerente General proceda a definir la negociación de la adquisición del bien en mención así como de los gastos sobre las adecuaciones a realizar en el mismo, considerando las normativas por parte de los entes de control para en estos casos.
3. Mantener informado de las gestiones a este Consejo. (ANEXO 9).....

Siendo las 20:30 y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta del Consejo de Administración da por concluida la sesión. Para constancia de lo actuado firma junto con la Secretaria que certifica. f) Econ. Mónica Zamora Hernández- Presidenta. f) Dra. Gloria Farinango Moncayo, Secretaria.


ECON. MONICA ZAMORA H.
PRESIDENTA


DRA. GLORIA FARINANGO M.
SECRETARIA



COOP. AGRARIA Y GANADERA 40 DE ABRIL
CONDOMINIO VIVIENDA LA AUTOMATIZACION DE LA ZONA RURAL Y PASTORAL

Orden de Pagos
Pagos en Cheques

BOLIVARIANO

1125000757

11962

Id. 0047

Valor: S. 60000.00

Fecha:

10/10/19

Beneficiario: EL TRIUNFO DE LA REVOLUCION

C.º 1000

10000000

Orden:

ORDEN DE PAGOS DE LA COOP. 40 DE ABRIL

Concepto:

PAGO PARA COMARCA DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PARROQUIA TAYACU, SEGUN RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN SESION DEL 18 DE JULIO DE 2019, SE AGUANTA ANEXO.

[Signature]
Escriba

[Signature]
Revisado

[Signature]
Aprobado

Firma del Cliente



Banco Bolivariano

37-033
440

CUENTAS 112-500075-7
CHEQUE 0011962
0022

PAGUESE A LA ORDEN DE SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO

USD **60000,00**

LA SUMA DE Sesenta mil 00/100*****

Portoviejo, 2015/10/19

LUGAR Y FECHA DE EMISION

COOP. AG. Y GRED. 15 DE ABRIL LTDA.
00512 SE01001

No invierta esta zona con rasgos caligráficos ni sellos.

[Signature] *[Signature]*

ENCUENTRE EN LA ZONA DE LA COOP. 40 DE ABRIL

2015.10.19



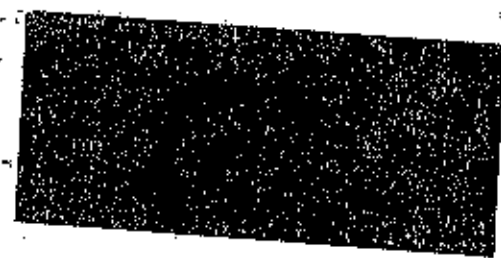
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta



2009-06-12
C. Palma Alatorre
Mét. 568 - C. J. M.
PROCURADOR JUDICIAL

Nº 1.128



PRIMER

GENERAL.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER

OTORGANTES: LA SRA. LINDA MOREIRA CASTRO.
A FAVOR DE CARLOS SANTANA ZAMERANO.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA
MANTA, Junio 12 del 2009

Copia Certificada

NUMERO : (1128)

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO.- CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Macha, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de Junio del año dos mil nueve, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte el señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO, de estado civil casado, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad: hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora LINDA ALHAJITA MOREIRA CASTRO, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte el señor CARLOS ALBERTO SANTANA ZAMBRANO, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO".- SEGUNDA: PODER GENERAL: La Mandante manifiesta que otorga PODER GENERAL, a favor de su MANDATARIO para que en su nombre y representación la representen y ejecuten los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicada en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que





celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, división, rectificación de escritura, rescisión o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal, e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos; Mutualista, Financieras, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos; pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguro; aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, f) Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes; g) Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para adquirir y vender vehículos, h) Para que cobre toda clase de créditos, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o capción, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro, j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; K) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios y prendarios, l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconversiones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO, de por concluido dichos contratos, M) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, n) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, o) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, p) Suscriba cualquier acto o celebre contrato

(TRES)

CIUDADANIA 130218496 - 3

SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO

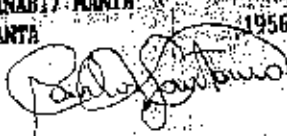
MANABI/MANTA/MANTA

12 NOVIEMBRE 1956

004 0013401264 TM

MANABI/MANTA

MANTA 1956



EQUATORIANA 130218496 E334312222

CASADO LINDA A MOREIRA CASTRO

SUPERIOR ESTUDIANTE

CALO SANTANA

GRACIELA ZAMBRANO

MANTA 27/02/2007

27/02/2019

REN 0625028



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 25-ABRIL-2009

070-0107 1302184963

NUMERO IDENTIFICACION

SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

TARQUIN ZONA

PARRISIA



CIUDADANIA 1305131433-3
MOREIRA CASTRO LINDA ALHAJITA
NANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA/DATO GRANDE/
14 NOVIEMBRE 1966
004- 0180 00376 F
NANABI/PORTOVIEJO/
ALHAJUELA/DATO GRANDE/1966

Linda Guadalupe

EQUATORIANA***** E434314242
CASADO CARLOS ALBERTO SANTANA
PRIMARIA BUENACER, DOMESTICOS
DENICHO ALBERTO MOREIRA
MARIA CASTRO PINARGENTE
NANTA 23/04/2002
23/04/2014

0003862



REGISTRACION DE ELECTADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL COMISION NACIONAL ELECTORAL

189-0070
NUMERO 1305131433
MOREIRA CASTRO LINDA ALHAJITA

MAJAS
PROVINCIA
TARSO
PARROQUIA

CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SOMIO
9-6-2006

(CUATRO)

de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tanto muebles como inmuebles. p) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario. q) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PÚBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; r) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene la Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos. s) Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. t) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, inspectoria de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. u) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma. v) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANÍA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN y retire los cheques correspondientes. w) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo, Dirección de Educación o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. x) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contractadas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. y) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, en que se requiera de mi presencia y firma. Z) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mi hija LUCIA CAMILA SANTANA MORERA, así mismo obtenga o renove sus pasaportes. Queda el mandatario debidamente investido de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo : cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste al fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda el





mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.

TERCERA: ACEPTACION: El Mandatario manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.

(Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Linda Moreira Castro

LINDA MOREIRA CASTRO

C.C.No. 130513143-3

Carlos Santana Zambrano

CARLOS SANTANA ZAMBRANO.-

C.C.No. 130218496-3

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, EL NOTARIO.-



4
[Signature]
Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



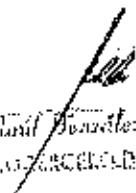
DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.1.128 de fecha 12 de Junio del año 2009 de PODER GENERAL, otorgado por la señora: LINDA MOREIRA CASTRO A FAVOR del señor CARLOS SANTANA ZAMBRANO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SIGUE EN PLENA VIGENCIA. Manta, Enero 25 de 2011.- EL NOTARIO.

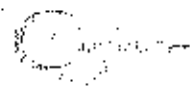


Abg. Raúl González Blázquez
NOTARIO PUBLICO DE MANTA



DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura asignada con el No. 1428, de fecha 12 de Junio del año 2009 de PODER GENERAL otorgado por: LINDA MOREIRA CASTRO FAVOR DE CARLOS SANTANA ZAMBRANO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto ESTA EN PLENA VIGENCIA. Manta, Enero 16 del 2012.- EL NOTARIO.-


Alc. Juan Gonzalez Melg
Notario Publico



Factura: 001 002-000003892



20151308003000269

NOTARIO(A) MARTHA INES GARCHOZO MONCAYO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARCINAL N° 20151308003000269

MATRO

TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1128

OTORGANTES

OTORGADO POR

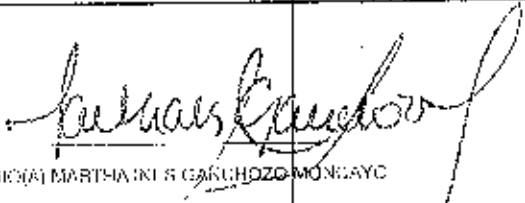
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MORFIRA CASTRO LINDA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305131433
SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302184853

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE
NÚMERO DE PROTOCOLO:	QUINCE


NOTARIO(A) MARTHA INES GARCHOZO MONCAYO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



LIBRO DEL NOTARIO



Ab. Raul Edmundo Gonzalez Melgar

C. P. P. A. P. A. M.

Telefonos: 2621058

2621058

3025555555

Quito Ecuador



Portoviejo 01 de Agosto del 2014

N°- 660

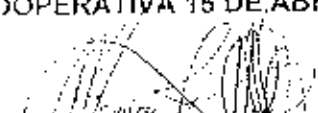
Economista.
Miriam Lastenia Vera Zambrano
Presenta

De nuestras consideraciones:

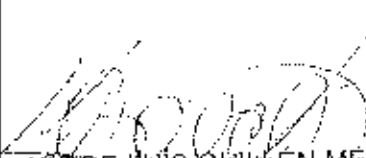
Mediante el presente nos permitimos comunicarle que en sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., celebrada el día martes 17 de junio del año 2014 **Resolvió:** Designar a usted como Gerente General de la Cooperativa 15 de Abril Ltda.

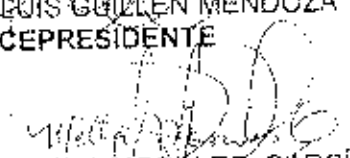
El presente documento servirá a usted como credencial suficiente para representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Cooperativa, de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el Estatuto Social y demás Leyes que fueron aplicables de acuerdo a su naturaleza.

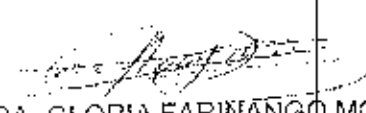
De usted atentamente
COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA


ECON. MONICA ZAMORA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA


ECON. SILVIA BERNAL ROCA
VOCAL


ING. JORGE LUIS GUILLÉN MENDOZA
VICEPRESIDENTE


DRA. MELVA MORALES GARCÍA
VOCAL


DRA. GLORIA FARINANGO MONCAYO
SECRETARIA

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., que me ha designado el Consejo de Administración.


ECO. MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
C.C. No. 1307502292

Matriz Portoviejo
Calle 24 Octubre 104 y 105
Tel: 5222110 - 2511294

Of. Paseo Shopping
Calle Comercio y Avenida Bolívar
Portoviejo - 2511294 y 2511295

Agencia Manabí
Calle 12 entre Av. 6 y 7
Tel: 2620911 - 2620912

Tarqui
Calle 105 entre Av. 106 y 108
Tel: 562 - 05 - 2527550

Agencia Guayaquil
Calle 24 entre Avenida Bolívar y Avenida Coronado Guayaquil
Centro Comercial Naciones 2000 Galería 101
Local 22 - Calle Comercio y Manabí
Tel: 562 - 05 - 2512078 - 2512087

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 2108

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	475
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	CONSEJO DE ADMINISTRACION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACION:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307502292	VERA ZAMBRANO MIRIAM LASTENA	GERENTE GENERAL	INDETERMINADO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 6 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO L





1. 2014年12月31日，甲公司“应付账款”科目贷方余额为100万元，其中明细科目贷方余额有80万元，借方余额有20万元；“预付账款”科目借方余额为20万元，其中明细科目借方余额有15万元，贷方余额有5万元。不考虑其他因素，甲公司资产负债表“应付账款”项目的金额为（ ）万元。

CIUDA DAMEA
MILANO ITALY
VERA ZAMBANO
WILLIAM LASTHIA
LUGANESI (ROMANIA)
MURARI
CHICHE
SANTA RITA
ZICHA (ROMANIA)
1974-08-28
MEXICO EQUATORIANA
SUD F
ESTADO SOLTERA

130750229-2

[illegible]

vrstnik

合衆新聞社、東京、日本橋区本町二丁目、電話二二二二

078

070 - 0274

1357502292

VERA ZAMERANO MIRIAM LASTENIA

4531 52.

• • • • •

$$t_1, t_2, \dots, t_n \in \mathbb{R}^n$$

• • •

• • •

•

NOTARIA PUBLICA SEXTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fué exhibido

Ab. María Gabriela Cevallos Baez
NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO**

Lugar de nacimiento: **MANABI MANTA**

Fecha de nacimiento: **1956-11-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Nombre de esposa: **MOREIRA CASTRO**

No. **1302184963**

1302184963

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: **SANTANA GALO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO GRACIELA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUAYAOUIL 2012-11-19**

Fecha de Expiración: **2024-11-19**

CORP. REG. CIVIL DE QUAYAOUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

1302184963

561112N241119ECU

SANTANA<ZAMBRANO<<CARLOS<ALBER

Notaria

DEL CANTON PORTUQUELO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0186

1302184963

Numero de Certificado: **1302184963**

Cedula: **1302184963**

Nombre: **SANTANA ZAMBRANO CARLOS ALBERTO**

Manifiesto

Provincia: **MANABI**

Canton: **MANABI**

Circunscripción: **2**

Tarjeta: **1**

Parroquia: **1**

Zona: **1**

Presidencia de la Junta

49

07-06-2013

$$= 2\sqrt{3} + 8 + 1\frac{1}{2}$$

المجلس الأعلى
للشؤون الإسلامية
بمصر

مجلس شورای اسلامی
جمهوری اسلامی ایران

2000

1996

14 NOV 1964

20250623

2012 FEB 23

100

100

100

100

10

100

CASTROCLIND

100

2014-15-1902

100

100

10

الحمد لله رب العالمين

57ETIMOREIRA<EASIKUSSETHK

1990230709126/2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	30/07/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	03/08/15
CLAVE CATASTRAL:	20124109		
NOMBRES y/o RAZON:	Correa de la Cruz		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	7.50	Mostrador	Cu
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Correa de la Cruz, Alejandro
García

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

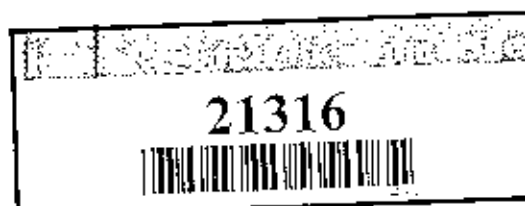
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21316:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de abril de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rol/Ident.Predial: 201240900

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros trece centímetros y lindera con Carrotero Manta- Portoviejo. POR ATRAS: Los mismos seis metros trece centímetros y lindera con propiedad de la Srta. Jolina Pinargote de Espinales y otra parte con propiedad de antiguos vendedores de los derechos y acciones. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros doce centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Mieles. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros doce centímetros y lindera con propiedad de antiguos vendedores de los derechos y acciones. Terreno que tiene una Superficie total de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.896 21/12/1995	1.251
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Activa	257 13/03/2003	1.204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de diciembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.251 - Folio Final: 1.252

Número de Inscripción: 1.896 Número de Repertorio: 4.232

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de octubre de 1993

Escritura/Inicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Terreno que tiene una Superficie total de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022236	Moreira Castro Linda Alhajita	Casado	Manta
Comprador	80-0000000022235	Santana Zambrano Carlos Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039199	Leon Caicedo Augusta Florentina	Soltero	Manta

2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 13 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.204 Folio Final: 2.220

Número de Inscripción: 251 Número de Repertorio: 1.097

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Sobre el inmueble consistente en un cuerpo de terreno y Vivienda ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

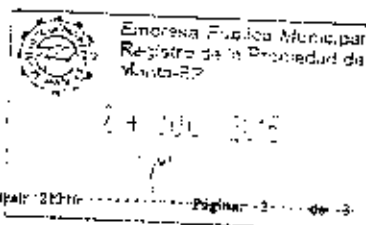
Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000022236	Moreira Castro Linda Alhajita	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000022235	Santana Zambrano Carlos Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta.

No. Inscripción: 2896 Rec. Inscripción: 21-dic-1995 Folio Inicial: 1251 Folio final: 1252





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:05 del viernes, 24 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: **María Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 13600009800001
Dirección: Av. 9 de Mayo y Calle 4 y Tel: 2511-279/2611477

TÍTULO DE CRÉDITO

Reg. 100276

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION		ANO	CONTROL	TITULO
			AV	06 SIN	2015	10007	00000
2-01-24-05-000	114,00	\$ 62 021,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
SANTANA ZAMERANO CARLOS A. RF		130559188-0		Costa Urbana			
7/03/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IVPL - SOTAFREDA		\$ 21,00	\$ 1,61	\$ 22,61
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				Alcance por Mejor			
				MEJORAS 2011	\$ 5,29		\$ 5,29
				MEJORAS 2012	\$ 8,70		\$ 8,70
				MEJORAS 2013	\$ 10,12		\$ 10,12
				MEJORAS 2014	\$ 10,80		\$ 10,80
				MEJORAS 5ta 2015	\$ 57,74		\$ 57,74
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,61		\$ 10,61
				TOTAL A PAGAR			\$ 116,97
				VALOR PAGADO			\$ 0,00
				SALDO			\$ 116,97

